

## **DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

### **¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

ES UN DOCUMENTO JURÍDICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A INICIATIVA DEL C. GOBERNADOR, EN EL CUAL SE CONSIGNA EL IMPORTE DEL INGRESO DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CUANTÍA, QUE DEBE CAPTAR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN CADA EJERCICIO FISCAL.

### **¿DE DONDE OBTIENE EL AYUNTAMIENTO SUS INGRESOS?**

IMPUESTOS

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

DERECHOS

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

INGRESOS FINANCIEROS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

### **¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ENCUENTRA INTEGRADO EN BASE A LOS DIFERENTES CLASIFICADORES DE GASTO: CLASIFICADOR DE TIPO Y OBJETO DEL GASTO; AL CLASIFICADOR FUNCIONAL; AL CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO; CLASIFICADOR DE CLAVES DE FINANCIAMIENTO; CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO; Y, A LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE FINANZAS. LO ANTERIOR PARA TENER UN CONTROL EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO, TENIENDO COMO RESULTADO ESTE DOCUMENTO EL CUAL PERMITE CONTROLAR, EJERCER, ANALIZAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, A FIN DE RENDIR CUENTAS DE LOS MISMOS A LA CIUDADANÍA Y QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS Y METAS PLASMADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

### **¿EN QUE SE GASTA?**

SERVICIOS PERSONALES

MATERIALES Y SUMINISTROS

SERVICIOS GENERALES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

INVERSIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

DEUDA PÚBLICA

### **¿PARA QUE SE GASTA?**

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINA RECURSOS PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO INVIRTIENDO EN EDUCACIÓN, SALUD, E INFRAESTRUCTURA PRINCIPALMENTE, FOCALIZANDO LAS ACCIONES EN GRUPOS VULNERABLES, BASÁNDONOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

### **¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

LOS CIUDADANOS PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DENTRO DE LOS PORTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONTRALORÍA, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.